



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle para modificar la ordenación detallada de la parcela sita en la calle Ramón y Cajal 50, en el término municipal de Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Expte.: 2021/1857.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de junio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo en extracto:

JGL.21.06.01.– APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA MODIFICAR LA ORDENACIÓN DETALLADA DE LA PARCELA SITA EN C/ RAMÓN Y CAJAL, 50.

Primero.– Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle, según documento PDF que obra en el expediente N.º 2021/1857, denominado «210525 documento refundido», con Código para validación T7R49-XQ32O-7VJ5A, incoado a instancia de D. Ángel Muñoz Pelayo, actuando en representación de la mercantil Proyectos de Desarrollo de Comercio Exterior, S.L. con CIF B47568290, suscrito por D. Óscar Ares Álvarez, Arquitecto colegiado n.º 2347 por COACYLE.

Segundo.– Abrir un período de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la página web del Ayuntamiento y en el Diario de Valladolid (El Mundo), durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El expediente podrá consultarse en las dependencias de Urbanismo de la Casa de Cultura y Juventud de C/ Zarza, 2 y en <https://www.aytoarroyo.es/edictos>.

Tercero.– Suspender las licencias en el ámbito del estudio de detalle: Parcela con referencia catastral 0388601UM5008N0000UZ de Avda. Ramón y Cajal, 50.

Cuarto.– Notificar los anteriores acuerdos personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Arroyo de la Encomienda, 29 de junio de 2021.

*El Concejal Delegado de Urbanismo de Obras,
Desarrollo Sostenible y Patrimonio,*
(según Resolución n.º 2383/2019 de 12 de agosto)
Fdo.: RAFAEL VELASCO RIVERO